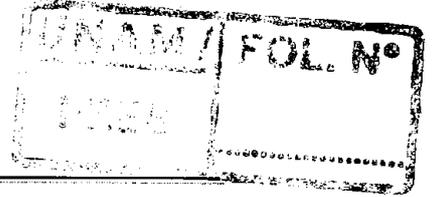




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 187-2010-UNAM

Samegua, 04 de Junio del 2010

VISTO:

La Resolución C.O. N° 161-2010-UNAM, de fecha 24 de mayo del 2010, que aprueba una Beca por Trabajo de Cinco (05) horas de labor en la Institución, cuya contraprestación será estudiar en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 161-2010-UNAM, de fecha 24 de mayo del 2010, se aprueba la solicitud presentada por el Sr. Oscar César Velarde Soncco, aprobando para tal efecto, una Beca por Trabajo de Cinco (05) horas de labor en la Institución, cuya contraprestación será estudiar en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 02 de Junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar Sin Efecto la Resolución C.O. N° 161-2010-UNAM, de fecha 24 de Mayo del 2010; deviniendo en Nulo lo establecido en sus artículos resolutivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a las Vicepresidencias Académica y Administrativa para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. EL DAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
Lc. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL